



SG/SH/bvg

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes conclusos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- **CONVOCAR sesión ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **15 de julio de 2019** en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 17 de julio de 2019, a la misma hora, con el siguiente:

Orden del Día

1º.- Aprobación, si procede, del acta de Junta de Gobierno Local, celebrada el día 08 de julio de 2019, en primera convocatoria y con carácter de ordinaria.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo para proponer a la Junta de Gobierno Local informar desfavorablemente la consulta industrial solicitada por Ideal Home Store, SL (21900 CI-11/19)

3º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo para proponer a la Junta de Gobierno Local informar desfavorablemente la consulta industrial solicitada por la Iglesia de Dios Comunidad Internacional (13678 CI-08/19)

4º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo para proponer a la Junta de Gobierno Local informar desfavorablemente la consulta industrial solicitada por Petrogold, S.L (19765 CI-10/19).

5º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de prórroga de licencia de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar adosada en la parcela sita en C/ Río Torote nº 9 (23456/19).

6º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia para legalización de obras de transformación de un garaje, sito en C/ Río Henares, 5, planta baja, en parte de la vivienda (1588/19).

7º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras para apertura de hueco en forjado para ejecución de escalera de comunicación entre dos plantas de edificio sito en C/ Lisboa 10 (18635/19).

8º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por COLUMELA COMPANY 2019 S.L. para transformación de un local a vivienda sito en C/ Viena, 3 , local 6 bajo (19000/19).

9º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada para ejecución de piscina en la vivienda sita en C/ César Manrique 41 (18967/19).

10º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud presentada por MERCADONA S.A. para modificaciones del proyecto en C/ Ebanistería 3 c/v Pozo de las Nieves c/v C/ Tres de Abril (20514/19).

11º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud presentada por DERRIBOS MADRID S.L. para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en la C/ Río Miño 20 (10373/19).

12º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud presentada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MAESTRO LUNA 12 para instalación de ascensor en hueco de escalera del edificio (19137/19).

13º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre Consulta Urbanística formulada de la parcela situada en C/ Meridiano nº 52 del Sector 8 (20840.19).

14º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por GREAT BURGER S.L. para ejecución de un edificio para restaurante dentro del parque comercial sito en Avda. de la Constitución 102 (11020/19).

15º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada, para la ejecución de "Vivienda unifamiliar con piscina" en la parcela U-32-3.6 - Avda. Claudio Coello 27 de Soto del Henares (16435/19)

16º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la Relación de Facturas F/2019/116 por importe total de 1.045.516,36 euros.

17º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la liquidación de la Tasa por la cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, correspondiente al primer semestre de 2019, nº122-1/19, por importe total de 1.546.957,80 €.

18º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda para proponer a la Junta de Gobierno Local el reconocimiento de la obligación y pago de la cantidad de 1.000.000,00 € a favor de la EMVS, S.A. de Torrejón de Ardoz.

19º.- Moción del Concejal Delgado de Hacienda proponiendo la aprobación por Junta de Gobierno Local de la liquidación del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2019.

20º.- Moción de Alcalde-Presidente para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio de expediente para la contratación del servicio de acciones formativas del Plan de Formación 2019 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Expte. PA 64/2019.

21º.- Moción de Alcalde-Presidente para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio de expediente para la contratación del servicio de Termalismo Social- Balnearios- de la Concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Expte. PA 66/2019.

22º.- Moción de Alcalde-Presidente para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del acta de precios contradictorios nº 1 del expediente PA 40/2019 "Obras para la ejecución del proyecto de remodelación de Acerados en el Barrio de La Solana en Torrejón de Ardoz".



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

23º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración para la aprobación, por la Junta de Gobierno Local, del Protocolo definitivo de Medidas a adoptar durante Episodios de Alta Contaminación por dióxido de nitrógeno en nuestro municipio.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, a 11 de julio de 2019.

El Secretario General,